

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personación en el juzgado.

Melilla, 6 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1848.- El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en escrito de fecha 29 de junio de 2004, con entrada en Registro General al número 14675 de fecha 19 de julio de 2004, así como por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 5593 de fecha 20 de julio de 2004 comunica lo siguiente:

"Por haberlo acordado así en resolución de esta fecha dictada en el P.O. 2380/2003, seguido a instancia de D. Enrique Palacios Hernández, contra la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción contencioso administrativo, dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días, sea remitido a esa Sala el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en que obrase el mismo".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 2 de agosto de 2004.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

1849.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla, en escrito con entrada en esta Ciudad el 18-06-04 comunica lo siguiente:

"Procedimiento: ABREVIADO n.º 275/2004, sobre ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

De: D.^a MARIA DEL CARMEN RUIZ DE CONEJO SANCHEZ.

Contra: CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.
INTERESANDO REMISION EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO

Il'tmo. Sr. por haberlo así acordado en Resolución de fecha de hoy dictada en el P.A. n.º 275/04, seguida a instancias de D.^a MARIA DEL CARMEN RUIZ DE CONEJO SÁNCHEZ, representada y asistida por la Letrada D.^a MARIA DEL MAR LABELLA ONIEVA, contra la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dirijo el presente a fin de que con QUINCE DIAS de antelación a lo señalado para la vista, que se celebrará el próximo día DIECISIETE DE NOVIEMBRE a las 10,00 HORAS de su mañana, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la Dependencia en que obrase el mismo.

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el art. 49 LJCA.

Melilla, 3 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1850.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla, en escrito con entrada en esta Ciudad el 22-06-04 comunica lo siguiente:

"Procedimiento: ABREVIADO n.º 250/2004, sobre ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

De: D.^a MARIA DE LOS ANGELES REUS GONZÁLEZ.

Representante: Ldo. D. HAMED MOHAMED AL-LAL.